



ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de balanzas y máquina despicadora.

II. FINALIDAD PUBLICA

El Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera Granja Zootecnia a través de la adquisición de balanzas eléctricas y máquina despicadora, busca controlar y mejorar la gestión de nuestras diversas áreas, además de contribuir con el desarrollo académico de los estudiantes de la Facultad de Zootecnia facilitando los equipos mencionados como material didáctico.

III. ANTECEDENTES

El Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera Granja Zootecnia-UNAS, cuenta con diversas áreas que necesitan mejorar su gestión a través del control del pesaje de insumos recepcionados, pesaje de alimento balanceado preparado, pesaje de carnes o animales para la venta, pesaje para el control de crecimiento, pesaje de control de producción de leche, pesaje de micronutrientes, del mismo modo con fin de evitar el canibalismo y enfermedades se requiere de máquinas despicadoras en el área de aves de postura además de ello buscamos contribuir con el desarrollo académico de los estudiantes de la Facultad de Zootecnia facilitándoles las balanzas y máquinas despicadoras como material didáctico.

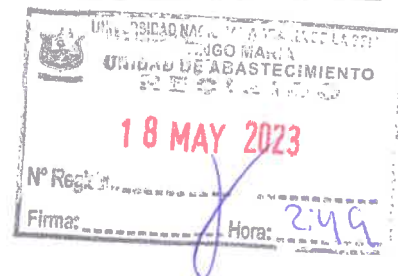
IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seleccionar a una persona natural o jurídica para la adquisición de balanzas y máquina despicadora de acuerdo a las características a detallar y con precios acorde al mercado.

V. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

a. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

| ITEM N° | DESCRIPCION | UNIDAD MEDIDA | CANT. |
|------------|-------------|------------------|-------|
| 1 | Balanza | UND | 1 |
| 2 | Balanza | UND | 4 |
| 3 | Balanza | UND | 2 |
| 4 | Despicadora | UND | 1 |





b. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES

| DESCRIPCION | U.M. | CANT. | ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES |
|-------------|------|-------|--|
| Balanza | UND | 1 | capacidad de 1-2 toneladas, precisión: 200-500gr, plataforma: 1.2 x 1.2 mtrs |
| Balanza | UND | 4 | capacidad de 300kg, precisión: 50gr, plataforma: 50x40cm |
| Balanza | UND | 2 | capacidad 30kg, precisión 1g, plataforma 21x25cm |
| Despicatora | UND | 1 | voltaje 230 vac. Watts 70-210 |

c. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : Av. Universitaria Km 1.5, Almacén de la entidad
DEPARTAMENTO : Huánuco
PROVINCIA : Leoncio Prado
DISTRITO : Rupa Rupa

PLAZO:

El plazo de entrega será en quince (15) días calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción del contrato.

FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma física, dentro del plazo establecido en el área de Almacén.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con RUC habilitado
- Contar con Registro Nacional de Proveedores

VII. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la



Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de almacén

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos

IX. GARANTÍA COMERCIAL

De preverse la garantía comercial, deberá indicarse lo siguiente:

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Período de garantía: Por tiempo de un (1) año.

Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien u otra aplicable al objeto de la contratación.

X. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

XI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que

tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



XII. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El postor será responsable ante el Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera Granja Zootecnia-UNAS por los perjuicios que pudiera ocasionar a la adquisición de los bienes, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione a la entidad. No se recepcionará el material que pudiera estar contaminado o no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos.

a) PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No se imposibilita el hecho de que se realicen pruebas y/o ensayos en Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera Granja Zootecnia-UNAS.

b) BIOSEGURIDAD

No corresponde.

c) ADELANTOS

No corresponde.

d) CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionada con la prestación, queda expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

Dr. JORGE RIOS ALVARADO
JEFE DE LABORATORIO DE SISTEMAS
DE PRODUCCIÓN GANADERA GRANJA ZOOTECNIA
AUCAYACU - TULUMAYO